



Con el objetivo de promover nuevas estrategias que hagan viable el proceso de titulación del Programa Educativo de Abogado y de conformidad con el capítulo II, artículo 10, fracción II y capítulo IV, artículo 19 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, el Comité de Titulación de la carrera de Abogado del Centro Universitario de la Ciénega, tiene a bien emitir la siguiente:

ABOGADOS CUCIÉNEGA CONVOCATORIA

A todos los estudiantes, egresados y pasantes del Centro Universitario de la Ciénega en sus sedes Atotonilco, La Barca, Ocotlán y Semiescolarizado, se les invita a participar en la aplicación del Examen Global Teórico a celebrarse el día 26 de octubre de 2019, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar los estudiantes que hayan cursado el 90% de créditos del plan de estudios de la carrera de Abogado y que estén cursando el 10% restante, todos los egresados y pasantes del Centro Universitario de la Ciénega en sus sedes Atotonilco, Ocotlán, La Barca y Semiescolarizado, que cuenten con Servicio Social liberado o en proceso.

SEGUNDA. El examen se aplicará sobre conocimientos generales, conjunto de materias o fundamentos básicos del Derecho profesional en las siguientes ramas:

-
- **Derecho Civil**
- **Derecho Penal**
- **Derecho de la Administración Pública**

TERCERA. El registro se llevará a cabo del 20 de septiembre al 14 de octubre del año en curso, ingresando a la siguiente liga:

<https://forms.gle/u2oDNiTrwN7GjBQH7>

CUPO LIMITADO A 100 PERSONAS, si antes de la fecha límite de registro se alcanza el cupo máximo se cierra el registro.

Una vez realizado el registro y solo en caso de no haber adjuntado la documentación al momento de registro, el sustentante deberá enviar, de manera digitalizada, al correo coorcarabogadocuci@outlook.com la siguiente documentación:

- I. **Kardex simple (IMPRESO DE SIIAU)**
- II. **Copia de liberación de servicio social.**

Será causa de anulación del registro, para quienes no presenten la documentación solicitada, antes de la fecha del cierre del periodo de registro (del 20 de septiembre al 14 de octubre del 2019).



CUARTA. La aplicación del examen se llevará a cabo el día sábado **26 de octubre de 2019 a las 11:00 hrs. En las aulas de Computo, ubicadas en el edificio C de este Centro Universitario.**

QUINTA. Una vez presentado el examen, los Jurados Calificadores evaluarán cada uno de los exámenes respondidos por los sustentantes. El Comité de Titulación aprobará los resultados, **en un plazo no mayor a 15 días hábiles**, contados a partir de la fecha de aplicación del examen, dichos resultados podrán ser consultados, de manera personal por el sustentante, en la oficina de la Coordinación de la Carrera de Abogado.

SEXTA. Los Jurados Calificadores estarán integrados por 3 profesores de la carrera de Abogado del Centro Universitario de la Ciénega, adscritos al Departamento de Justicia y Derecho de la División de Estudios Jurídicos y Sociales.

SÉPTIMA. *El sustentante, deberá obtener una calificación mínima de 60 para acreditar el examen.*

OCTAVA. *La vigencia del examen, para efectos de titulación, será de 1 año contado a partir de la fecha de aprobación del acta de resultados.*

NOVENA. A partir del día siguiente en que los resultados sean emitidos por el Jurado Calificador, el sustentante tendrá un periodo de 3 días hábiles para solicitar la revisión de la calificación obtenida, en caso de proceder recurso de inconformidad deberá presentarlo por escrito al Comité de Titulación de la Carrera de Abogado.

DECIMA. Cualquier situación no prevista en la convocatoria, será resuelta por el Comité de Titulación de la carrera de Abogado.

Para descargar los códigos vigentes ingresa a la siguiente liga:

<http://congresoweb.congresoal.gov.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigos>